



Modificado por Rs. 2430/99

**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**RESOLUCIÓN N° 2221/99
EXPEDIENTE N° 2540-26222/99**

Neuquén, 22 de octubre de 1.999

VISTO:

La necesidad de proveer los cargos vacantes de Vicedirectores de Escuelas Primarias Comunes ubicadas en la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable cubrir dichas vacantes con personal titular, a los efectos de completar los cuadros de conducción de este Nivel;

Que dicha cobertura favorecerá la continuidad de los procesos pedagógicos-didácticos en cada institución;

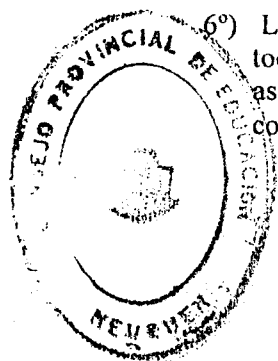
Que la selección de personal se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto del Docente Ley 14.473 y su Reglamentación, adoptado en la Provincia del Neuquén mediante Ley 1.949;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

- 1º) **LLÁMASE** a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, para cubrir los cargos de Vicedirectores de Escuelas Primarias Comunes con carácter titular, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Docente - Ley 14.473 - y su reglamentación, en vigencia en la provincia por Ley 1.949, por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 25 de octubre de 1.999.-
- 2º) Para optar al cargo de Vicedirector titular de Escuela Primaria Común a que se refiere la presente convocatoria, el docente deberá reunir los requisitos establecidos en los Artículos 26º, 70º, 71º, 73º, 74º y 76º del Estatuto del Docente, Ley 14.473 y su reglamentación.
- 3º) Las nóminas de vacantes forma parte de la presente Resolución como Anexo I.
- 4º) Los aspirantes deberán presentar su solicitud y la documentación necesaria para su clasificación según ítems valorables estipulados en las Resoluciones N° 2186/88, N° 865/89 y N° 463/95. Las inscripciones serán presentadas ante la junta de Clasificación Nivel Primario, sita en Leguizamón 328 de Neuquén Capital, personalmente, por interpósita persona debidamente autorizada o bajo pieza certificada, en este último caso se considerarán aquellas cuyos matasellos registren fecho no posterior al último día del plazo indicado. Se utilizarán los formularios que se proveerán al efecto, los que deberán ser cumplidos en todos sus ítems en forma legible, sin raspaduras ni enmiendas y acompañados de la documentación que no obra en su legajo. A cada aspirante se le extenderá un recibo en el que constará la presentación de la solicitud y comprobantes agregados.
- 5º) No se considerarán las inscripciones que no reúnan la totalidad de los requisitos.
- 6º) Los datos consignados en las solicitudes de inscripción tendrá carácter de declaración jurada y todas las falsedades comprobada en la documentación, importará la descalificación del aspirante, quien además no podrá participar en otros concursos que se realicen durante el corriente año.



ES COPIA

[Firma]
LUCIA ANGELICA FIDANZA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO

NORA LIANA BLAZQUEZ
Directora de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

RESOLUCIÓN N° 2221 /99
EXPEDIENTE N° 2540-26222 /99

- 7º) El personal docente clasificado, en caso de disconformidad con su clasificación, tendrá derecho a presentar recursos, el que deberá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos desde la publicación de los listados de clasificación de los aspirantes que cumplan la primera parte del presente II Inado "Títulos y Antecedentes".
- 8º) Para la prueba de oposición los aspirantes indicarán los nombres de cuatro docentes elegidos entre la nómina de candidatos que se detalla a continuación, de los cuales, los dos que obtengan el mayor número de votos serán titulares y los dos siguientes, suplentes.

Jurado para cargos de Vicedirectores de 1ra. Categoría:

1. Sra. Alvarez, Alicia Lidia- LC. N° 5.999.302
2. Sra. Ockier, María Cristina - DNI. N° 10.208.166
3. Sr. Quevedo, Jorge Oscar- DNI. N° 14.522.216
4. Sra. Sellares, Nora Elena- DNI. N° 10.328.265
5. Sra. Napolitano, Carmen Lía - LC. N° 5.896.376

- 9º) En un sobre cerrado con la inscripción **VOTO**, se indicarán los nombres del Jurado, que enviará en otro sobre cerrado, consignando su nombre y adjunto a la inscripción. Sin este requerimiento no se dará lugar a la misma.

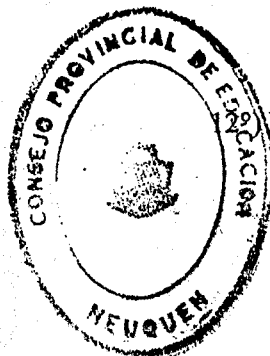
- 10º) La prueba de oposición se ajustará a lo determinado en el artículo 74º del Estatuto del Docente - Ley 14.473 - y su Reglamentación, cuyo temario forma parte de la presente Resolución como Anexo II - Determinar que la prueba práctica referida en el artículo 74º consistirá en :

- a) Un trabajo práctico que apuntará a evaluar la capacidad del aspirante en cuanto a formulación, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos, en todos los aspectos del quehacer educativo considerada ésta en base a situaciones concretas del quehacer escolar.
- c) Coloquio con el aspirante donde se profundizarán los temas desarrollados en la prueba escrita, pudiéndose también solicitar el desarrollo de otros puntos del temario, todo ello en base a situaciones problemáticas.

- 11º) **DETERMINAR** que, una vez integrado el jurado de acuerdo a lo prescripto en el artículo 74º del Estatuto del Docente, éste deberá:

- a) En su primera reunión fijar los días y horarios de labor, que deberán comunicar a la Junta de Clasificación Nivel Primario y Dirección Provincial de Enseñanza Inicial y Primaria.
- b) Elaborar situaciones educativas concretas que requiera respuestas fundamentadas y aplicación de los conocimientos especificados en el temario. Estos bloques serán los que se sortearán en la prueba escrita.
- c) Elaborar como mínimo, dos situaciones sobre problemática educativas, por concursante a fin de ser utilizadas en la prueba práctica.
- d) Diseñar el Plan de Trabajo, que solicitarán a los concursantes y que permita evaluar los especificado en el punto 10º)
- e) Fijar los criterios de evaluación que se seguirán en todas las fases del concurso, los cuales serán comunicados con antelación a los concursantes.
- f) Registrar lo acordado en las actas respectivas.
- g) Los resultados de las pruebas serán irrecurrible (Artículo 74º, Punto II), no obstante ello, los integrantes de jurado podrán mantener entrevistas con los participantes que no aprueben el concurso, a los efectos de explicitar los motivos de su no aprobación

ESTABLÉCESE, que la elección de cargo se realizará en acto público, en lugar, fecha y horario a determinar y en un todo de acuerdo con lo estipulado por el artículo 75º) del Estatuto Docente - Ley 14.473 - y su reglamentación.



LUCIA ANGELICA FIDANZA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO

NORA LIANA BLAZQUEZ
Directora de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

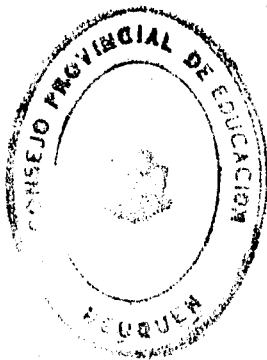


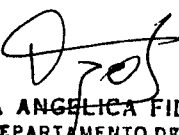
**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

RESOLUCIÓN N° 2221 /99
EXPEDIENTE N° 2540-26222 /99

- 13°) Los docentes quedarán inhabilitados para presentarse al Concurso inmediato posterior, de igual cargo, cuando, sin causa justificada y habiendo elegido o solicitado previamente una vacante del presente concurso, no haga efectiva la toma de posesión – Rs. N° 962/97.
- 14°) Finalizado el concurso la Junta de Clasificación, remitirá sus resultados a la superioridad acompañándolos de un informe completo, preciso y fundado, que suscribirán todos sus miembros, agregando las solicitudes de los aspirantes que resultaron ganadores, con la documentación.
- 15°) **DETERMINASE** que, por la Dirección Provincial de Enseñanza Inicial y Primaria se cursarán las comunicaciones de práctica.
- 16°) **REGÍSTRESE**, dése conocimiento a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación. **GIRESE** el presente expediente, luego de cumplimentado el Artículo 15°), a la Junta de Clasificación- Nivel Primario para la prosecución del trámite.

ES COPIA




LUCIA ANGELICA FIDANZA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO

NORA LIANA BLAZQUEZ
Directora de Despacho
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

Prof. GUILLERMO CESAR VIOJA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

JUAN ALBERTO VILLEGAS
Vocal por Los Consejos Escolares
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LUCIA MERCEDES DI PIETRO
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELL
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

RESOLUCION N° 2221/99
EXPEDIENTE N° 2540-26222/99

A N E X O I:
ESCUELAS PRIMARIAS - GRUPO "A" y "B"
Vicedirectores de 1ra. Categoría - (DIID.3)

NºOrden	Esc.Nº	Localidad	Cat.	Grupo	Vacante por	Sec.	D.Reg.
1	20	Neuquén	1º	A	Jub.Conese- Disp. 155/96	101	I
2	49	Plaza Huincul	1º	A	S/ef.Tr.Tenaglia-Rs.327/93	101	II
3	56	Neuquén	1º	A	Cr.Rs. 461/98	102	I
4	63	Cutral Có	1º	A	Tr.Lotero-Rs. 363/ 92	102	II
5	74	Neuquén	1º	A	As.Jr.Gomez- Rs. 882/98	101	I
6	101	Neuquén	1º	A	Cr.Rs. 461/98	102	VIII
7	114	Zapala	1º	A	As.Jr.Pla- Rs. 883/98	101	III
8	136	Neuquén	1º	B	As.Jr. Secco-Rs. 882/98	101	I
9	137	Cutral Có	1º	A	Fall.Paz- Disp. 121/97	101	II
10	140	Neuquén	1º	A	Jub.Risos- Disp. 904/97	101	I
11	153	J.de los Andes	1º	B	Jub.Fernández-Disp.337/99	101	IV
12	159	Plaza Huincul	1º	A	Tr.Cifuentes- Rs. 473/97	101	II
13	166	Vista Alegre Sur	1º	B	Jub.Billinger- Disp.199/99	101	VIII
14	170	Las Lajas	1º	B	Cr.Rs. 345/99	102	VII
15	191	S.P. Del Chañar	1º	B	Tr.Def.Baltar-Rs. 240/96	101	VI
16	192	Plottier	1º	A	Tr.Vicente-Rs. 505/99	101	VIII
17	194	Zapala	1º	A	S/ef.Manassero-Rs.540/93	101	III
18	195	Neuquén	1º	A	Jub.Rodriguez- Disp. 01/95	101	VIII
19	196	Neuquén	1º	A	As.Jr.Lamela- Rs. 882/98	102	VIII
20	198	Neuquén	1º	A	S/ef.Reinc.Benegas-Rs.697/94	101	VIII
21	202	Neuquén	1º	A	Jub.Badano- Rs. 13/ 95	101	VIII
22	239	Centenario	1º	A	Jub.Zalazar-Disp. 348/ 97	101	VI
23	245	Neuquén	1º	B	As.Jr.Delgado-Rs. 15/96	101	VIII
24	255	Cutral Có	1º	A	Tr.Córdoba-Rs. 473/97	101	II
25	256	Neuquén	1º	A	Jub.Sangare- Disp. 59/97	102	VIII
26	274	S.M.de los Andes	1º	B	Fall.Zaccagnini- Disp. 399/97	101	IV
27	305	Centenario	1º	A	Jub.Di Gennaro Disp.454/99	101	VI
28	312	Neuquén	1º	A	Cr.Rs. 1497/94	101	VIII
29	327	Chos Malal	1º	B	As.Jr. Campos- Rs. 015/ 96	102	V

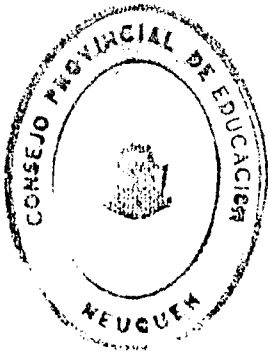
ESCUELAS PRIMARIAS - GRUPO "C" y "D"

Vicedirectores de 1ra. Categoría - (DIID.3)

NºOrden	Esc.Nº	Localidad	Cat.	Grupo	Vacante por	Sec.	D.Reg.
1	28	Andacollo	1º	C	Tr.Coronel-Rs.251/95	101	V
2	104	V.La Angostura	1º	C	As.Jr.Girolimini-Rs.33/93	101	IV
3	167	Picún Leufú	1º	C	As.Jr.Sandoval- Rs.15/96	101	II

ES COPIA


LUCIA ANGELICA VIDANZA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
NORA LIANA BLAZQUEZ
Directora de Despacho
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION



Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

JUAN ALBERTO VILLEGAS
Vocal por Los Consejos Escolares
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LUCIA MERCEDES DI PIETRO
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELL
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



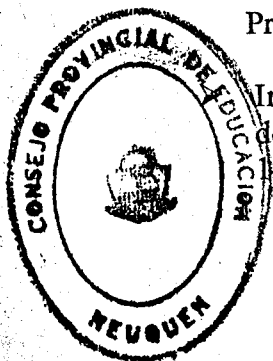
**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

RESOLUCIÓN N° 2221/99
EXPEDIENTE N° 2540-26222/99

A N E X O I I:

- La Constitución Nacional. Análisis del preámbulo, declaraciones, derechos y garantías La educación.
- Proceso histórico social. Proyecto de país Generación 1880. Congresos Pedagógicos: conclusiones y consecuencias. Ley 1420: principios. Escuela pública.
- La Constitución Provincial. Provincialización del Neuquén.
- Territorialidad del Neuquén. Fundación de la primera Escuela Nacional.
- Creación del Consejo Provincial de Educación. Ley Provincial N°242: participación docente y de la comunidad en el gobierno escolar. Ley Provincial 956. Período de convivencia de la escuelas Nacionales y Provinciales.
- Estatuto del Docente. Ley 14.473, adoptado en la provincia por Ley Provincial N° 956 y Decreto N° 1429 adoptado por Ley 987 de la Provincia del Neuquén. E.P.P.E.C.A.P. generalidades. Las condiciones del trabajo Docente y no docente en la institución. Estabilidad, deberes y derechos. Promoción, continuidad. Ley 1633. Dto. 250 y modificaciones, la carrera docente. licencias, justificaciones y franquicias. Ascensos. Permutas. Ceses
- Ley Provincial 1599. Enseñanza de los Derechos Humanos.
- Plan Educativo Provincial: Ley 1733. Políticas y objetivos, Descentralización, estructura ciclada. Análisis comparativo con la Ley 24.195.
- Proceso de transferencia de los servicios educativos. Ley 24.049.
- La Ley Federal de Educación N° 24.195. Alcances y avances de su implementación en la Provincia.
- Resoluciones Ministeriales N°: 41 Y 43/95.
- Pacto Federal Educativo.
- Programas Federales del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, su implementación en la Provinciaccia:
 - Plan Social Educativo.
 - Programa Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa.
 - Red Federal de Formación Docente Continua.
 - Nueva Escuela Argentina para el siglo XXI.
 - Programas Nacionales de Educación para la Salud y Educación Vial.

Implementación de la Ley Federal de Educación en la Provincia del Neuquén: cuadro de situación - alcances y avances - en el ámbito de la Dirección Provincial. Res. 1441/96 y 1442/96.



ES COPIA

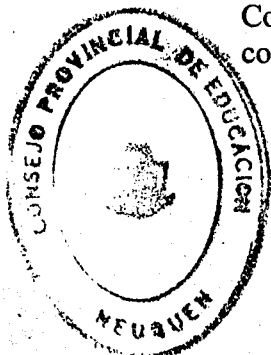
LUCIA ANGELICA FIDANZA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
NORA LIANA BLAZQUEZ
Directora de Despacho



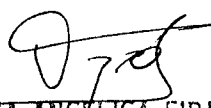
**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

RESOLUCIÓN N° 2221/99
EXPEDIENTE N° 2540-26222/99

- Surgimiento del gremialismo en el proceso socio – histórico - político Argentino. Concepto de gremio y sindicato. Funciones y responsabilidades.
- Ley Nacional N° 23.302 “Política Indígena y apoyo a las comunidades aborígenes”
- Declaración de los Derechos del Niño.
- Educación y desarrollo. Recursos naturales y desarrollo sustentable en el proyecto Provincial.
Conceptos de Sociedad y Cultura. La educación en una sociedad de cambios. Función social de la escuela.
La función de la escuela en el proceso de construcción cultural. Transculturación. Multiculturalismo. Diversidad cultural. La escuela en las comunidades rurales y aborígenes.
El desarrollo de la inteligencia. Las operaciones de la inteligencia. El proceso de aprendizaje . Teorías explicativas del aprendizaje. El sujeto de aprendizaje y los objetos del conocimiento.
- Opinión acerca del Diseño Curricular Neuquino. E.G.B. 1 y 2, año 1.999. Encuadre general de la Educación Inicial y de la Educación General Básica. Conceptos generales para la fundamentación. La organización curricular y sus componentes. Marco institucional. Áreas y disciplinas: Contenidos.
- El proyecto curricular institucional. Concepción de currículo. Influencias de las teorías del aprendizaje sobre el currículo. Elementos del currículo. Diseño. Elaboración. Desarrollo y evaluación. Proyectos institucionales. Propuestas de trabajo contenidos transversales. Fundamentación de área, disciplina e interdisciplina..
Propuesta metodológica. La transposición didáctica. Concepto de evaluación. Función. de la evaluación. Traslación al currículo de los datos que nos brinda la evaluación. La evaluación como empresa cooperativa. Criterios de promoción. Acreditación. Instrumentos de medición. Documentos de información.
- La gestión institucional.
Condiciones básicas institucionales para el proceso de enseñanza - aprendizaje. Normas de convivencia. La adaptación social del niño en la escuela. Recursos y estrategias para el consenso institucional con relación al abordaje de la: diversidad cultural, la repitencia, la deserción, sobreedad, el fracaso escolar.
- La función directiva en un contexto de participación democrática. Su planeamiento en y desde la escuela. Estrategias de intervención en los aspectos organizativos y resolutivos, en la dimensión: comunitaria, pedagógico - didáctica y administrativa.
Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos. Sistema de registro y sistematización de los mismos.
Actores del proceso educativo en el marco institucional. Sus funciones. Rol docente. Condiciones de trabajo del docente. Rol del Vicedirector y Director. Estilos de conducción. Delegación. Supervisión. Evaluación. Instrumentos.



ES COPIA


LUCIA ANGELICA FIDANZA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
NORA LIANA BLAZQUEZ
Directora de Despacho
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

RESOLUCIÓN N° 2221 /99
EXPEDIENTE N° 2540-26222 /99

➤ *El proyecto educativo de la escuela.*

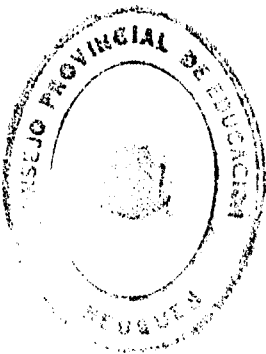
La participación de la comunidad educativa. Recursos y estrategias para impulsar la elaboración participativa y el desarrollo del P.E.I.

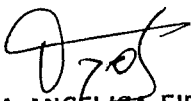
La comunicación. La conducción de un equipo de trabajo. Las relaciones interpersonales y la dinámica de los grupos.

El grupo como constructor institucional y como ámbito de reflexión y de investigación.

Resolución de conflictos relacionales. Estrategias de abordajes. La adopción de decisiones y la creatividad.

ES COPIA




LUCIA ANGELICA FIDANZA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO

NORA LIANA BLAZQUEZ
Directora de Despacho
CONSEJO PROV. DE EDUCACION



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

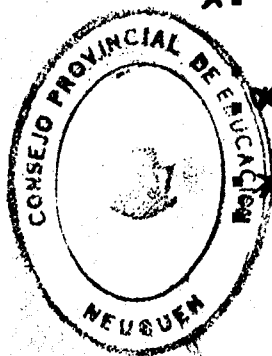
RESOLUCIÓN Nº 2221 /99
EXPEDIENTE Nº 2540-26222 /99

SUGERENCIAS BIBLIOGRAFICA -

- Normas legales de referencia.
- Ley Federal de Educación, Pacto Federal, Resoluciones Año 1993/96, Consejo Federal de Educación de la Nación (Documento de Recopilación)
- Programa Nueva Escuela Argentina para el Siglo XXI: Principios Organizadores de la Nueva Escuela.
- La Historia del Movimiento Obrero. Centro Editor de América Latina.
- La Conformación de A.T.E.N. - C.E.T.E.R.A.
- Ley Nº 2257 "Ley de preservación del patrimonio arqueológico"
- ✕ ▪ "Educación Y Trabajo Productivo En La Posmodernidad". Lilia Haurie De Materi Y Bernabé O. Alzabé, Editorial La Colmena, 1991.
- ✕ ▪ Serie "Proyectos De Trabajo" Nº 1. Dirección Provincial De Planeamiento. Neuquén. Julio 1997.
- ✕ ▪ "América Latina: Crisis Y Prospectiva De La Educación" Adriana Puiggrós. Idem Anterior.
- ✕ ▪ "Volver A Educar" Adriana Puiggrós. Bs. As. 1995.
- "La Discriminación Educativa En La República Argentina". Cecilia Braslavsky. Flasco. Grupo Editor Latinoamericano.
- ✕ ▪ "Sociedad Rural, Educación Y Escuela En América Latina". Carlos Borsotti. Editorial Zapelusz.
- ✕ ▪ "La Escuela Rural Unitaria". Luis Iglesias. Ediciones Pedagógicas. 1957.
- ✕ ▪ "Neuquén: 10.000 Años De Historia" (CALF - UNC - ATEN).
 - "Neu, Características, Recursos Y Potencialidades De La Provincia" COPADE-1986.
 - "Neuquén 2020". COPADE. 1998.
- ✕ ▪ "Neuquén: Un Siglo De Historia" (CALF - UNC).
- ✕ ▪ "Neuquén Para Chicos Y Grandes". Winderbaum, S. 1999.
- "Realidades Y Contextos De La Educación En América Latina". Rajschmir Y Itkin (Novedades Educativas Nº 38)
- "Educación Y Democracia: Una Marco Para La Calidad". Frigerio. G. (Novedades Educativas Nº 53)
- ✕ ▪ "Relación Escuela - Sociedad". Corominas Casals A. Cuadernos De Pedagogía Nº 205.
- ✕ ▪ "La Cultura De La Escuela: Creencias Pedagógicas Y Estilos De Enseñanza". Regina E. Gibaja.
- ✕ ▪ "El Perfil Institucional De La Escuela: Su Adecuación A Condiciones De Marginalidad". Lidia Fernández De Ruiz. Revista Latinoamericana De Innovaciones Educativas. Año III. Nº 7. 1991.
- ✕ ▪ "Aprendizaje Escolar Y Construcción Del Conocimiento" Cesar Coll. Editorial Paidós. Madrid. 1990.
- ✕ ▪ "Psicología Genética. Aspectos Metodológicos E Implicancias Pedagógicas" J: Castorina Y Otros. Editorial Miño Y Dávila. Bs. As. 1984.
- ✕ ▪ "Documento Curricular E.G.B. 1 Y 2. Provincia Del Neuquén" Año 1999.
- ✕ ▪ "Del Proyecto Educativo A La Programación Del Aula". Antuñez Y Otros. Barcelona 1995.
- ✕ ▪ "Apuntes Y Aportes Para La Gestión Curricular". Salinas F. Zapeluz. 1995
- ✕ ▪ "Apuntes Y Aportes Para La Gestión Curricular". Salinas F. Zapeluz. 1995

ES COPIA

LUCIA ANGELICA PIDANZA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
NORA LIAWA BLAZQUEZ
Directora de Despacho

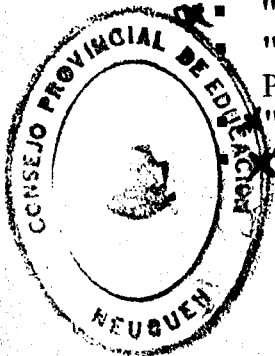




**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

RESOLUCIÓN N° 2221 /99
EXPEDIENTE N° 2540-26222 /99

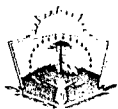
- ✕ "Comprender Y Transformar La Enseñanza" J.G. Sacristán Y A. Pérez Gómez. Editorial Morata. Madrid. 1994.
- ✕ "Producto o Praxis Del Currículum". S. Grundy. Editorial Morata. Madrid. 1991.
- "Teoría Crítica De La Enseñanza". (Cap. V) Carr, W. Y Kemmis. Barcelona. "La Dimensión Curricular De La Calidad De La Educación". Yapur, C. Módulo III. Gestión Curricular.
- ✕ "El Currículum Como Formación". Contreras D. Cuad. De Pedagogía N° 194.
- ✕ "Enseñanza, Currículum Y Profesorado". Contreras D. (Cap. VI, VII; VIII)
- "El Marco Curricular En Una Escuela Renovada". Coll C., Gerra S., Sacristán J. (Cap. I, II, III)
- "Los Contenidos Transversales" M.D. Busquets Y A. Leal. Editorial Santillana. Madrid. 1993.
- ✕ "Los Temas Transversales". Monserrat Moreno. Aula XXI. Santillana 1996.
- "Planificación De Las Instituciones Escolares". Ines Aguerro.
- ✕ "La Práctica Educativa. Como Enseñar". Zabala Antoni - Vidiella.
- ✕ "Hacia Una Didáctica De Lo Grupal". Editorial Miño Y Dávila. Bs. As. 1993.
- ✕ "Los Procedimientos Como Contenidos De Currículum". Valls Gimenes. Revista Aula 1994/96 (M.C.E.N.).
- ✕ "Valores, Actitudes Y Normas". Gomez I. Y Mauri T. Cuad. De Pedagogía N° 139.
- ✕ "¿Cómo Trabajar Los Contenidos Procedimentales En El Aula?". Zabala- Alsina Y Otros. M.C.E.N. 1996
- ✕ "¿Se Pueden Secuenciar Las Actitudes?". Martinez. Revista Aula Barcelona. M.C.E.N. 1996.
- ✕ "Del Aprendizaje A La Creatividad". Ariel E. Bianchi. Ed. Braga S.A. Bs. As. 1990.
- ✕ "¿Qué Y Cómo Es Necesario Aprender? Necesidades Básicas De Aprendizajes Y Contenidos Curriculares". Torres M. Instituto Fornesis 1992.
- ✕ "La Construcción Del Aprendizaje En El Aula". Sanchez Iniasta. MCEN. 1996.
- "Currículum Y Evaluación Escolar" - Idem Anterior. 1991.
- ✕ "La Evaluación: Propuestas Para Su Análisis". Palou de Matte M. Cuadernos Universitarios De La U.N.C. 1992.
- ✕ "La Evaluación, Garantía De Calidad Para El Centro Educativo". Casanova. M.
- ✕ "Evaluación, Nuevo Significado Para Una Práctica Compleja". Bertoni. Poggi Y Otros.
- "La Observación, Elemento Clave Para La Gestión Curricular". Poggi, M. Kapeluz 1995.
- ✕ "Las Instituciones Educativas Y El Contrato Histórico: Cara Y Ceca" Graciela Frigerio, Margarita Poggi, Gillermina Tiramonti, Ines Aguerro, Serie FLACSO Acción. Editorial Troquel. Bs. As. 1992.
- ✕ "Instituciones Educativas" Lidia Fernandez. Editorial Paidós. Bs. As. 1994.
- ✕ "La Investigación En La Escuela". Tognucci. Ed. Miño Y Dávila. Bs. As. 1988.
- ✕ "El Análisis De La Institución Educativa. Hilos Para Tejer Proyectos". Frigerio - Poggi M. Ed. Santillana - 1996.
- ✕ "Escuela Hoy: Hacia Una Cultura Del Cuidado". Martiña R. Edit. 1992. Bs. As.
- ✕ "La escuela una utopía cotidiana". Hebe Sovez y otros. Ed. Paidós. 1993.



ES COPIA

LUCIA ANGELICA FIDANZA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO

NORA LIANA BLAZQUEZ
Directora de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

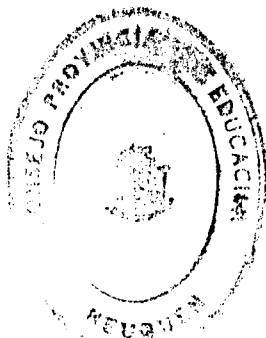


CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° **2221** /99
EXPEDIENTE N° 2540-26222 /99

- ✕ "La Escuela Crítica Y Formación Docente". Tamarif, José. Editorial Miño Y Dávila. Bs. As. 1997.
- ✕ "De Aquí Y De Alla. Textos Sobre Las Instituciones Educativas Y Su Dirección". Frigerio G. Kapeluz. 1996.
- ✕ "La Organización Inteligente". B. Blesmar. (Novedades Educativas N° 60 Y 61)
- ✕ "Programa Nueva Escuela Argentina Para El Siglo XXI: Principios Organizadores De La Nueva Escuela". (Mimeo)
- ✕ "Aspectos Estructurantes De La Organización Y Gestión De La Escuela: El Tiempo, El Espacio Y Los Agrupamientos". "Hacia La Conformación De Equipos". Mimeo. Documentos De Trabajo. Bs. As. 1996.
 - "Gestión De Instituciones Educativas. Un Enfoque Estratégico Y Participativo Para La Construcción De Proyectos Escolares". Chavez Patricio.
 - "La Organización Escolar. Práctica Y Fundamentos". Antúnez S. Y Joaquín Gairin.
 - "La Gestión Pedagógica De La Escuela". Espeleta J. Y Furlón A.
- ✕ "Condiciones Básicas Institucionales. Nuevos Contenidos En Una Escuela Diferente". M.E.C.E.N.. 1996.
- ✕ "Fortalecer La Escuela Y Mejorar La Gestión" Area Gestión Institucional". PRISE. 1996 (Documento)
- ✕ "Hacia Un Nuevo Rol Docente". Kurman. Editorial Troquel. Bs. As. 1993.
 - "Los Saberes Del Docente". Silvia Barco. Ficha Bibliográfica Facultad Ciencias De La Educación. U.N.C.
- ✕ "Directores Y Direcciones De Escuela". Fasce J. Edit. Miño Y Davila. 1993
- ✕ "El Directivo Como Gestor De Aprendizajes Escolares". Pozner Pilar.
- ✕ "Dinámica De Los Roles Directivos". Nicastro, S.
- ✕ "Escuela Y Maestros. Condiciones Del Trabajo Docente En La Argentina". Espeleta J: Centro Editor De América Latina UNESCO. 1991.
 - "Capacitación Directiva y organización institucional". Artículos de Novedades Educativas N° 98 - 102.
 - "Seminario Sobre El Proyecto Institucional: Del Borrador A La Evaluación". Centro De Estudios Multidisciplinarios. Bs. As. Frigerio - Poggi. 1996.
- ✕ "El Proyecto Institucional. Un Puente Entre La Teoría Y La Práctica" Burgos. Peña. Edit. Colihue.
- ✕ "Los Proyectos Curriculares Como Estrategia De Renovación Pedagógica". Bonalé J.M. Universidad De Valencia. (Cap. VIII)
- ✕ "Como Construir Proyectos En La E.G.B." Bixio, Cecilia. Serie Educación. "El Proyecto Institucional. La Planificación Estratégica" 1° Parte. "Los Proyectos De Aula, Qué, Cuándo, Cómo" Homo Sapiens, 2da. Parte.
 - "Seminario Sobre El Proyecto Institucional: Del Borrador A La Evaluación". Centro De Estudios Multidisciplinarios. Bs. As. Frigerio - Poggi. 1996.
 - "Los Conflictos. Una Mejor Manera De Resolverlos". Edward De Bono. Ed. Planeta.
- ✕ "Los Conflictos". Garrin Sallan J.

ES COPIA




LUCIA ANGELICA FRANZA
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
NORA LIANA PLAZQUEZ
Directora de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
JUAN ALBERTO VILLEGAS
Vocal por Los Consejos Escolares
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
Prof. LUCIA MERCEDES DI PIETRO
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELL
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION